

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

**25167**

*Intentados sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas*

Intentados sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de Noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“**DECRETO:** Dado que los vehículos que se relacionan a continuación, fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos de la policía local, sin que hayan sido subsanadas las deficiencias que motivaron su depósito, o sin que por parte de su titular se haya realizado gestión alguna para su retirada

MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
C0707BCK	APRILIA HABANA	TORRES RAMON ANTONIO	41423303
SE8145BT	SEAT IBIZA	GARCIA CARALLOL JOSE	36896996
B1919NN	RENAULT 5	SANCHEZ SERRANO JUAN JOSE	14269562
IB1677CD	CITROEN AX	GARCIA MUÑIZ JOSE ANTONIO	07748941
3240BFZ	CITROEN C15	GARCIA MUÑIZ JOSE ANTONIO	07748941
IB1400DK	VOLKSWAGEN TRANSPORTER	CARPINTERIA INDUSTRIAS DE IBIZA MOLINA SL	B07741820
CS8935J	SEAT PANDA 45	SILVA MUÑOZ ENRIQUE	41459594
IB3851BZ	FORD FIESTA	RIBAS MARI MARIA	41439703
9729FNR	AUDI A4 AVANT	POZZI PABLO CESAR	X3357377K
5158CDF	PEUGEOT 307 FAMILIAR	GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	77573365
PM1556BT	SEAT TOLEDO	BOCA CRISTIAN IOAN	X5640801M
CA7317AZ	OPEL CORSA	BAKER SHARON MARY	Y0501671D
IB6790BT	CITROEN C15	EXCAVACIONES XAVI RENT SL	B57294845
PM9582AM	RENAULT EXPRESS	TORALES CABRERA LUIS AMELIO	X6644279Q
IB7968BW	SEAT IBIZA	RAMON ALFONSO ALFONSO	46952876
1167CKY	FORD TRANSIT 100	VERCESI MARIANO	X6351277B
6130DGK	LAND ROVER DISCOVERY	FUERTES HERRERO ALBERTO	09311627
B2475TW	RENAULT CLIO	PEREZ BUZON MANUEL	38982338
PM7744CJ	CITROEN SAXO	AGUAYO VILLAGAS OMAR MARTIN	X7391861Y
CS9140Y	CITROEN ZX	IORGA MIHAELA G.	X5773050G
B2255NS	LADA VAZ VAZ	POCIELLO BARRULL CONSTANTINO	18123980
IB7437DD	FIAT PUNTO	SANTOS CASTAÑO LUCIA	43133135
GE7018O	FORD GRANADA	MARI RIBAS JOSE	41405546
6765CFW	VOLKSWAGEN GOLF	SALAH ABDELKADER	X1398286R
IB8693CV	TOYOTA RAV 4	HARTLEY JANE ISABELLA	X2219154E





MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
B1816NU	FORD ESCORT	ROSSI NOE LUIS ANIBAL	X7753256W
IB4145DG	DAEWOO MATIZ	CRAWFORD CAROLYN MARY	X3691206M
1086DKW	VOLVO LV	BESWICK DAVID FRANCIS J.	X4626093B
6100DBV	FORD MONDEO	HERNANDEZ BALAO FRANCISCO	41450056
M9657OC	FORD SIERRA	GONZALEZ GABOWICZ BARBARA SILVINA	47258159
PM6634CL	CITROEN XANTIA	NUÑEZ ROIG CARLOS JOSE	X1414873M
PM1411BK	SEAT TOLEDO	ER RADY SAIYD	X6611022V
IB4853AV	RENAULT R 5	WALTER REX JENSEN	X2668572C
IB1818BM	FORD FIESTA	NAPOLI MIGUEL ARCANGEL	X3704076H
9301DDJ	NISSAN TRADE	IGLESIAS ARECON ANTONIO	08684772
IB6305BF	RENAULT R5	SCHUNTA BERNHARD WILHELM	X3084090C
IB9112CV	MERCEDES BENZ C 200	MAS QUETGLAS JUAN	41338102
PM7351BK	DAIHATSU FEROZA	MIGUEL VERT PEDRO	41348222
IB5147CW	FORD KA	SHERIDAN ZAK	X2794817H
IB3515CX	SEAT IBIZA	GUERREOUJ KHALIFA AHMED	47430481
A2315DJ	BMW 325 TDS	BEN YAHYA EMFADDAL	X3179104K
CS9140Y	CITROEN ZX	IORGA MIHAELA G	X5773050G
A4928CL	SAAB 900	VIEIRA QUINTINO ARNARLDO ANTONIO	X2119602Z
V3530AN	EBRO E-60	SODIBER SA	A28280030
B1142TL	FIAT DUCATO	ZOUANE REDOUANE	X2551300W
B3438OB	OPEL CALIBRA	GONZALEZ CALAFAT JUAN ANTONIO	46953057
GI4539BG	TOYOTA PREVIA	MARSZAL ANNA DANUTA	X8672547Y
IB5155CW	SUZUKI ALTO	MURGUIA RUBIO MA DEL ROSARIO	11803108
IB0870DP	CITROEN JUMPER	SHELL POSSE SEBASTIAN MARCELO	X6863047P
PM1313BH	VOLKSWAGEN JETTA	ALONSO MIGUEZ JUAN ANTONIO	36106781
IB8379CC	PEUGEOT 306	VARGAS ZULUAGA CARLOS MAURICIO	X5992080M
B3093OG	NISSAN SUNNY	FLOREZ PEÑARRUBIA DAVID	46693778
A9032BW	FORD ESCORT	SEGURA MEDINA ANGEL	22103139
9908CLV	VOLKSWAGEN PASSAT	EL BADOUI MOHAMED	X2284881S
SE8145BT	SEAT IBIZA	GARCIA CARALLOL JOSE	36896996
7827CHK	BMW 318 I	PASZKOWSKA SYLWIA AGNIESZKA	X9045192M
	JEEP CHEROKEE	DESCONOCIDO	
OVO2GZW	OPEL ASTRA	DESCONOCIDO	
1M49797	RENAULT CLIO	DESCONOCIDO	
KB969	FORD FIESTA	DESCONOCIDO	
M873MRP	PEUGEOT CABRIOLET	DESCONOCIDO	
H589JAD	LAND ROVER	DESCONOCIDO	
L488VNP	OPEL ASTRA	DESCONOCIDO	



Dado que, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo (texto articular de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a moto y Seguridad Vial), que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya formulado alegaciones.
- b) Cuando esté estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- c) Cuando, recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente, en un recinto privado, su titular no la haya retirado en el plazo de dos meses. "

Dado que, según establece el artículo 3 ° B de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, los vehículos abandonados se entiende que son residuos urbanos, y que el artículo 4.3 de la misma Ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de estos.

Por todo ello, a la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico y la incoación del oportuno expediente sancionador, en base al artículo 34.3b de la Ley 10/1198, de 21 de abril, de residuos, con una sanción de entre 601,01 euros y 30.050,60 euros.

2. Notificar este decreto a las personas titulares de los vehículos.

Se informa que se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el correspondiente expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 11 de la Ley 10/98 de residuos.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito municipal (Avda. Portmany, 17, 07820 Sant Antoni de Portmany. Tel. 971340830, fax 971347526), o bien presentar escrito de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Sant Antoni de Portmany, a 18 de diciembre de 2012

**La Secretaria accidental,**  
Maria Isabel Navarro Picazo

